

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

CONVOCATORIA Sesión (004/2022/025), ordinaria

Fecha de celebración: miércoles, 23 de marzo de 2022

Hora de convocatoria: 09:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 18 de marzo de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2022 (002/2022/015)

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación parcial y desestimación de las



alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 16.16 "Banco Central-Avenida de San Luis", para la creación del Área de Planeamiento Específico 16.12 "Avenida de San Luis-Las Torrecillas". Distrito de Hortaleza.

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Anastasio Herrero, número 9, promovido por Dazia Capital Spain, S.L. Distrito de Tetuán.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para los edificios que forman un conjunto único, situados en la calle de Jesús Goldero, números 1 y 3, y en la calle de Enrique Simonis, números 6 y 8, promovido por Mipel Home, S.L. Distrito de Arganzuela.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Alcántara, número 25, promovido por Global Hannon, S.L. Distrito de Salamanca.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela M49 B2 del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 "Desarrollo del Este-El Cañaveral", promovido por Viveland Real Estate Investments Group, S.L. Distrito de Vicálvaro.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000319, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "el estado en que se encuentran los expedientes urbanísticos que afectan a las Colonias Militares ubicadas en el distrito de La Latina".



- a n.º 2022/8000320, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "las actuaciones que se tienen previstas llevar a cabo para paliar el aumento previsible de los precios de las viviendas en Madrid como consecuencia del notable aumento de los costes de construcción".
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000321, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "el estado en que se encuentra el plan para mejorar y adecuar las plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida".
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000479, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer, en relación con el acuerdo, aprobado por unanimidad en el Pleno en el mes de marzo de 2021, para la redacción del proyecto de obra de supresión del puente elevado entre los distritos de Puente de Vallecas y Retiro en el presente mandato, cómo valora el retraso en la planificación originalmente prevista, y si cuenta con algún plan o propuesta para recuperar el tiempo perdido y cumplir con el compromiso adquirido.
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000480, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer el estado de tramitación en que se encuentra el expediente de las obras del Centro Deportivo Municipal de La Cebada, y por qué continuaban las obras en los primeros meses de 2022, si el presupuesto aprobado en diciembre no incorporaba partida específica para este equipamiento.
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000481, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cuáles "han sido los objetivos a la hora de acometer las obras en la Puerta del Sol" y cuáles "los criterios establecidos por el equipo de gobierno para el desarrollo del proyecto que se va a ejecutar.
- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8000495, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento para dar cumplimiento al acuerdo plenario de



octubre de 2020 para elaborar un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la ciudad de Madrid antes de 2030.

- Punto 14. Pregunta n.º 2022/8000496, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué proyectos, indicando descripción e importe para cada uno de ellos, tiene redactados el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para concurrir a las ayudas del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de la Componente 2 del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana".
- Punto 15. Pregunta n.º 2022/8000497, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer su valoración "sobre el nuevo contrato de Servicios de explotación y conservación de los túneles urbanos con control centralizado del Ayuntamiento de Madrid".
- Punto 16. Pregunta n.º 2022/8000512, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "si las investigaciones y/o auditorías que, con motivo del supuesto caso de espionaje, se estén realizando o se vayan a realizar en el seno de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) pueden afectar al cumplimiento de sus funciones y objetivos, así como a la imagen y reputación de la sociedad ante la ciudadanía madrileña".
- Punto 17. Pregunta n.º 2022/8000513, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, de quien depende el Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "si las investigaciones y/o auditorías que, con motivo del supuesto caso de espionaje, se estén realizando o se vayan a realizar en el seno de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) pueden afectar al cumplimiento de sus funciones y objetivos, así como a la imagen y reputación de la sociedad ante la ciudadanía madrileña.

Comparecencias

Punto 18. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000500, del Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (EMVS), interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, "para que explique el procedimiento de contratación que sigue la empresa, tanto de contratos públicos como privados, de la cual es consejero, así como del



cumplimiento de los sistemas de control y normativa de transparencia en dicha empresa".

§ C) Ruegos

Madrid, 18 de marzo de 2022 **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el <u>lugar de celebración</u> será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

- 2. <u>En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión</u>:
 - El Presidente.
 - El Secretario.
 - Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
 - Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.
- 3. <u>El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática</u>. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
- 4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
- 5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
- 6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)